

# El desequilibrio entre lo que prometió el Gobierno y lo que quedó

Publicado en La Silla Vacía (<http://www.lasillavacia.com>)

El desequilibrio entre lo que prometió el Gobierno y lo que quedó  
Por: Laura Ardila Arrieta, Mar, 2014-12-16 17:18

\*/

Hoy terminan las sesiones del Congreso por este año y entre sus resultados se cuenta la aprobación del equilibrio de poderes, uno de los proyectos más prometidos por Santos II y cuyo corazón es eliminar la reelección presidencial.

La Silla conoció por la representante verde Angélica Lozano la presentación en PowerPoint que en agosto, un mes antes de la radicación de la iniciativa en el Senado, el hoy ministro Juan Fernando Cristo les expuso a los partidos políticos incluyendo a los de oposición. Y comparamos esas promesas con lo que se radicó y lo que finalmente quedó luego de la conciliación entre los textos de Senado y Cámara, la semana pasada.

En marzo, el equilibrio volverá a debatirse en Senado, pero por ahora se puede ir viendo la distancia entre lo que prometió Santos II y a lo que realmente le apostó.

Instrucciones: haga clic en cada pestaña para conocer detalles sobre la promesa y lo radicado por el Gobierno y lo que finalmente lleva aprobado el Congreso.

- La promesa del Gobierno
  - [Eliminar la reelección presidencial y ampliar ese periodo a cinco años](#)
  - [Que las listas a Congreso sean cerradas](#)
  - [Que haya silla vacía por condenados por corrupción](#)
  - [Eliminar funciones nominadoras de las altas cortes](#)
  - [Eliminar Consejo de la Judicatura](#)
  - [Crear tribunal de aforados para investigar y juzgar](#)
  - [Comisión de Acusación sólo para el Presidente](#)
  - [Eliminar carrusel en altas cortes](#)
  - [Que todos los ministros al tiempo tuvieran audiencias obligatorias con el Congreso](#)
  - [Limitar las funciones del Procurador](#)
  - [Eliminar contralorías territoriales](#)
- Lo que radicaron
  - [Eliminar la reelección, sin candado y sin ampliar periodos a cinco años](#)
  - [Que las listas a Congreso sean cerradas](#)
  - [Silla vacía para condenados por corrupción, pero con dolo](#)
  - [Eliminan función nominadora de las cortes y se la dan al Presidente](#)
  - [Transformar el Consejo de la Judicatura](#)
  - [Crear tribunal de aforados para investigar y juzgar](#)
  - [Comisión de Acusación sólo para el Presidente](#)

- [No se elimina el carrusel. Sólo se prohíbe por un año](#)
- [Que todos los ministros al tiempo tuvieran audiencias obligatorias con el Congreso](#)
- [Limitar las funciones del Procurador, pero no tanto](#)
- [No eliminar contralorías territoriales, pero sí cambiar forma de elección de sus cabezas](#)
  
- Lo que quedó
- [Reelección eliminada con candado](#)
- [Quedaron cerradas y con con obligación para mujeres](#)
- [Silla vacía para condenados por corrupción, pero con dolo](#)
- [Cortes siguen con su facultad nominadora en caso Procurador](#)
- [Se le cambia el nombre a la Judicatura](#)
- [Un tribunal sin muchos dientes y la Comisión de Acusación viva](#)
- [Comisión de Acusación para los magistrados y el Fiscal](#)
- [Eliminar carrusel en altas cortes](#)
- [El artículo fue eliminado](#)
- [Le devuelven dientes al Procurador](#)
- [Ni lo uno ni lo otro](#)

## Eliminar la reelección y ampliar el período presidencial

El Gobierno prometió eliminar la reelección presidencial y ampliar el periodo del Presidente un año más. Y para que coincidieran todos los periodos, propuso ampliar a cinco años los periodos de congresistas, alcaldes, gobernadores, procurador, contralor, fiscal, auditor, personero junta directiva del Banco de la República.

[Cerrar](#)

## Que las listas a Congreso sean cerradas

La propuesta era que las listas cerradas y bloqueadas fueran el único mecanismo posible de elección a las corporaciones públicas, y que se estableciera un mecanismo democrático dentro de los partidos para armar esas listas.

[Cerrar](#)

## Que haya silla vacía por condenados por corrupción

Para que los partidos tuvieran mayor compromiso en la lucha contra la corrupción, se propuso silla vacía para los delitos contra la

administración pública.

---

[Cerrar](#)

## Eliminar funciones nominadoras de las altas cortes

En la promesa de Cristo a los partidos, las altas cortes perderían su poder nominador para elegir al contralor y al procurador.

[Cerrar](#)

## Eliminar Consejo de la Judicatura

En su lugar se propuso construir un consejo de administración del poder judicial, con una sala de Gobierno y una Administrativa, y una colegiatura de abogados para disciplinar a los abogados del país. En el caso de los jueces y empleados de la rama, el control disciplinario iba a ser de la Procuraduría.

[Cerrar](#)

## Crear tribunal de aforados para investigar y juzgar

Cristo dijo que el Gobierno quería crear un tribunal de aforados para investigar y juzgar penal de los aforados.

[Cerrar](#)

## Comisión de Acusación sólo para el Presidente

La presentación a los partidos dice que el Gobierno quería que la función de juzgamiento que tiene hoy el Congreso, cuya primera etapa se surte en la Comisión de Acusación, sólo se conservaría para el Presidente. Los procesos de los aforados (contralor, fiscal, procurador, defensor del Pueblo, entre otros), quedarían en manos del nuevo tribunal.

[Cerrar](#)

## Eliminar carrusel en altas cortes

Los magistrados no podrían terminar su periodo en una corte y pasar a otra o a un organismo de control (cuyas cabezas en algunos casos

---

postulas las cortes).

[Cerrar](#)

## **Que todos los ministros al tiempo tuvieran audiencias obligatorias con el Congreso**

El Gobierno argumentó esta promesa en su intención de fortalecer el control político del legislativo al Ejecutivo.

[Cerrar](#)

## **Limitar las funciones del Procurador**

El Gobierno propuso ponerle límites al Procurador para que no se repitieran casos como el del alcalde Gustavo Petro. Cristo en su propuesta les dijo a los partidos que como la convención americana dice que sólo un juez penal puede limitar los derechos políticos de alguien, había que discutir si se le mantenía al Procurador la potestad de limitar el derecho a hacer política de un sancionado por él.

[Cerrar](#)

## **Eliminar contralorías territoriales**

Se propuso eliminar las contralorías territoriales y prohibir los controles de advertencia en este organismo de control.

[Cerrar](#)

## **Eliminar la reelección, sin candado y sin ampliar periodos a cinco años**

El Gobierno propuso eliminar el polémico articulito de la reelección, pero, como lo contó La Silla, nunca le puso candado a esa puerta pues quedó abierta la posibilidad de revivirla por medio de acto legislativo. Tampoco se propuso la ampliación de los periodos. La unificación de éstos se intentó en un proyecto diferente que ya se hundió.

[Cerrar](#)

## **Que las listas a Congreso sean cerradas**

El Gobierno cumplió su promesa y sí radicó que las listas fueran cerradas por obligación. Lo que no quedó claro en el proyecto fue el

mecanismo democrático para armar esas listas dentro de los partidos.

---

[Cerrar](#)

## **Silla vacía para condenados por corrupción, pero con dolo**

El Gobierno incluyó lo prometido, pero salvó a los condenados por corrupción a los que no se les pruebe el dolo, es decir, la intención.

[Cerrar](#)

## **Eliminan función nominadora de las cortes y se la dan al Presidente**

El proyecto radicado propone que el Procurador sea elegido por el Senado de terna enviada por el Presidente, mientras que el Contralor será elegido por el Congreso durante el primer mes desde el comienzo de sus sesiones.

[Cerrar](#)

## **Transformar el Consejo de la Judicatura**

Se propuso crear un organismo para reemplazar la actual Sala Administrativa de la Judicatura y determinar la existencia de tres niveles de administración de la rama, incluyendo la Sala de Gobierno.

[Cerrar](#)

## **Crear tribunal de aforados para investigar y juzgar**

Se propuso crear un tribunal para investigar y juzgar penal, disciplinaria y fiscalmente a los magistrados de las altas cortes, el Procurador, el Fiscal y el Contralor. La idea es que el tribunal tenga siete miembros elegidos por el Congreso en pleno y que los aforados derecho a una segunda instancia.

[Cerrar](#)

## **Comisión de Acusación sólo para el Presidente**

Aunque por el camino en la Comisión Primera el Gobierno cambió de opinión, el proyecto original sí cumplió con la promesa de dejar el

juzgamiento en la Comisión de Acusación sólo para el Presidente. Otros aforados, como el Fiscal y el Contralor, quedarían bajo la lupa del nuevo tribunal de aforados.

[Cerrar](#)

## **Eliminar carrusel en altas cortes**

Lo que propuso el Gobierno es que los magistrados de las cortes Constitucional, Suprema y del Consejo de Estado, no puedan ser elegidos en otra Corporación Judicial, ni aspirar a los cargos de Procurador, Contralor o Fiscal, durante el período de ejercicio de sus funciones ni dentro del año siguiente a su retiro. Y que de ninguna manera puedan ser magistrados de alguno de esos altos tribunales si ya lo han sido en otro en propiedad.

[Cerrar](#)

## **Que todos los ministros al tiempo tuvieran audiencias obligatorias con el Congreso**

El equilibrio de poderes original adicionó una facultad tanto al Senado como a la Cámara: convocar cada cierto tiempo a los ministros de despacho a audiencias públicas.

[Cerrar](#)

## **Limitar las funciones del Procurador, pero no tanto**

El proyecto que radicó el Gobierno sí le quita dientes al Procurador, quien queda con menos poder porque no podrá sancionar a funcionarios por hechos que constituyan delitos, sino por faltas menores ni tampoco a los congresistas. En cualquier caso, en el artículo en la Constitución con sus funciones permanece la frase: "Para el cumplimiento de sus funciones la Procuraduría tendrá atribuciones de policía judicial, y podrá interponer las acciones que considere necesarias". Eso significa que sí se limitan sus funciones, pero no exactamente en lo que prometió el Gobierno.

[Cerrar](#)

## **No eliminar contralorías territoriales, pero sí cambiar forma de elección de sus cabezas**

El proyecto no propone, como se prometió, la eliminación de las contralorías territoriales. En cambio, les quita a los concejos la facultad para elegir a las cabezas de estos organismos, cuyos contralores deberá designar la Comisión Nacional del Servicio Civil.

[Cerrar](#)

---

## Reelección eliminada con candado

En la conciliación de los textos aprobados en Senado y Cámara quedó la eliminación de la reelección con el candado que pusieron los godos: que el articulito sólo pueda revivir mediante referendo o una constituyente, y no por medio de un acto legislativo.

[Cerrar](#)

## Quedaron cerradas y con obligación para mujeres

Aunque poco le auguran la supervivencia a este artículo (debido a los intereses de muchos caciques por el voto preferente), lo que quedó son listas cerradas con la obligación de meter una mujer cada dos hombres.

[Cerrar](#)

## Silla vacía para condenados por corrupción, pero con dolo

Quedó el texto propuesto por el Gobierno de silla vacía para los corruptos dolosos.

[Cerrar](#)

## Cortes siguen con su facultad nominadora en caso Procurador

Lo aprobado que llegará a Senado para una segunda vuelta el año entrante dice que el Procurador será elegido de terna enviada por el Presidente, la Corte Suprema y el Consejo de Estado. El Contralor, en cambio, será elegido por el Congreso de una lista de elegibles resultado de una convocatoria pública.

[Cerrar](#)

## Se le cambia el nombre a la Judicatura

Ahora se llamará Sistema Nacional de Gobierno y Administración Judicial y estará integrado por tres niveles de administración: la Sala de Gobierno Judicial, la Junta Ejecutiva de Administración Judicial y el Director Ejecutivo de Administración Judicial. El plan de transición a este nuevo estadio incluirá las unidades técnicas del Consejo Superior de la Judicatura y las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de

la Judicatura, lo que para muchos en la práctica es lo mismo.

[Cerrar](#)

## **Un tribunal sin muchos dientes y la Comisión de Acusación viva**

Luego de innumerables debates, que incluyeron la ira del Fiscal y de las altas cortes, el tribunal de aforados según la conciliación podrá solicitar a la Cámara que acuse ante el Senado a los aforados que son apenas los magistrados de las altas cortes y el Fiscal. Eso en la práctica significa que el tribunal hará la investigación pero, como sucede ahora, será la inoperante Comisión de Acusación la que acuse ante el Senado en donde casi nunca ha prosperado un proceso.

[Cerrar](#)

## **Comisión de Acusación también para los magistrados y el Fiscal**

Como está originalmente en la Constitución, la Comisión de Acusación seguirá siendo la que puede pedir acusar ante el Senado a los magistrados de las altas cortes y al Fiscal. Aunque ahora sea previa petición del tribunal de aforados que hace apenas la investigación.

[Cerrar](#)

## **Eliminar carrusel en altas cortes**

En la conciliación se mantiene esta promesa del Gobierno.

[Cerrar](#)

## **El artículo fue eliminado**

En el texto de la conciliación no aparece la facultad para llamar a audiencias públicas a todos los ministros de despacho.

[Cerrar](#)

## **Le devuelven dientes al Procurador**

Aunque sigue sin poder ejercer vigilancia sobre los congresistas, en la conciliación no aparece la línea que quitaba de las funciones del



Procurador sancionar a funcionarios sólo por faltas menores.

[Cerrar](#)

## Ni lo uno ni lo otro

Los contralores territoriales siguen existiendo y su elección seguirá en manos de los concejos y asambleas, sólo que ahora se podrán presentar al cargo por convocatoria pública.

[Cerrar](#)

### Perfiles relacionados:



[1]

**Contenido relacionado:** [Para los congresistas, el desequilibrio de poderes](#) [2]

[El articulito para Vargas Lleras](#) [3]

[La molestia de La U llega a Cristo](#) [4]

[Tampoco a Vargas Lleras le gusta la reforma política](#) [5]

jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });

**URL de origen:** <https://archivo.lasillavacia.com/historia/el-desequilibrio-entre-lo-que-prometio-el-gobierno-y-lo-que-queda-49300>

### Enlaces:

[1] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/juan-fernando-cristo-bustos>

[2] <https://archivo.lasillavacia.com/historia/para-los-congresistas-el-desequilibrio-de-poderes-48539>

[3] <https://archivo.lasillavacia.com/historia/el-articulito-para-vargas-lleras-48577>

[4] <https://archivo.lasillavacia.com/historia/la-molestia-de-la-u-llega-cristo-48753>

[5] <https://archivo.lasillavacia.com/historia/tampoco-vargas-lleras-le-gusta-la-reforma-politica-48689>